

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión entender en la definición de los objetivos de política exterior y en la formulación e implementación de la política exterior de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y ante los organismos internacionales.

Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a 2016 está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

Ello supone asumir la representación del Estado Argentino ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático, consular y representantes de organismos internacionales acreditados en el país y coordinar las misiones especiales que visitan nuestro país.

El Ministerio es responsable de elaborar los lineamientos de la estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y espacios marinos circundantes.

La Cancillería entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras a afianzar la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino. La Cancillería se ocupa de continuar con el tratamiento de la presentación argentina, a los efectos de concluir con el proceso de demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina y promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.

Le corresponde al organismo en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales planificar y dirigir la política antártica así como realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia.

El Ministerio brinda asistencia a los argentinos en el exterior, vela por sus derechos y la protección de sus intereses legítimos, interviene el marco de las atribuciones administrativas confiadas a los Cónsules y preserva y fomenta los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación. A su vez, desarrolla una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.

En materia de cooperación jurídica y asistencia judicial internacionales entiende en las solicitudes de detenciones preventivas, extradiciones, restituciones de menores, transferencias de condenados y toda carta rogatoria, oficio y/o requerimiento que deba tramitarse por vía diplomática o por intermedio de la Autoridad Central, actuando como nexo obligatorio entre Tribunales Federales, Nacionales, Provinciales y demás autoridades argentinas y sus similares extranjeras, llevando los registros correspondientes.

Corresponde al Ministerio la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional, como principio de la política interna y externa del país, e interviene en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

Entiende en los temas internacionales vinculados a la seguridad internacional, a cuestiones nucleares y espaciales, en asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, y en el control de exportaciones de material bélico, sensitivo y de uso dual, en el ámbito bilateral y multilateral.

También interviene, con una perspectiva unificada y con visión de conjunto, en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico y terrorismo internacional.

El Ministerio promueve el interés nacional argentino en todos los foros internacionales sobre cuestiones ambientales, buscando garantizar una óptima representación del país en las negociaciones pertinentes, y que las decisiones que se adopten en los dichos foros tengan debidamente en cuenta el equilibrio entre los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sostenible.

Entiende en la coordinación e implementación de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de las distintas expresiones de la identidad cultural nacional como instrumento de política exterior.

Articula con los demás organismos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Nación, las Provincias y los Municipios, sus acciones en materia de relaciones internacionales coordinando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña e implementa la asistencia humanitaria internacional de Argentina, apoyando política y diplomáticamente su desarrollo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de otros mecanismos de integración regional, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza, la respuesta ante las emergencias y la asistencia humanitaria en los conflictos armados, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. También, a través de Cascos Blancos, coordina la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Federal de Emergencias/SIFEM, armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas económicas para garantizar la consistencia entre política económica exterior y política económica nacional. El objetivo final que lleva adelante nuestro país, desde un tratamiento estratégico de la dimensión económica internacional, apunta a contribuir al proceso de desarrollo sustentable.

En ese marco, se plantea el desafío de avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las inversiones que promuevan oportunidades concretas de desarrollo

sustentable. Para ello, se trabaja a través de las representaciones en el exterior de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales y con actores del sector privado, articulando las acciones de promoción que lleva adelante la Cancillería a través de sus Misiones Comerciales y sus múltiples acciones de promoción comercial.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica con el MERCOSUR y América Latina y otros bloques regionales; incrementar y diversificar las exportaciones argentinas; promover la atracción y el desarrollo de inversión extranjera que promuevan el agregado de valor local, la creación de empleo calificado; fortalecer las relaciones económicas bilaterales y ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

Por su parte, la integración económica regional constituye una política de Estado que se materializa en una activa participación del país en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza del Pacífico y otros esquemas regionales, así como en el impulso sostenido al fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con las otras naciones de la región.

El crecimiento y la proyección de Argentina a nivel internacional, como herramientas de creación de trabajo genuino y eliminación de la pobreza en nuestro país, contribuirán a la consolidación de un sistema económico internacional que facilite el desarrollo de los países que lo integramos.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio promueve el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África.

Se coordinan las iniciativas de Cooperación Descentralizada entre autoridades de jurisdicciones extranjeras y sus homólogas nacionales, promoviendo la cooperación con los países vecinos para la integración fronteriza. También interviene en las políticas que permiten intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y consolidar la política en los foros regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), MERCOSUR y otros.

En materia de Culto, el Ministerio cumple el mandato constitucional, garantiza y promueve la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantiene relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior y el pago de las cuotas obligatorias a los organismos internacionales.

En este contexto, para el año 2017 la política presupuestaria institucional prevé en materia de Política Exterior:

- Promover el multilateralismo como el medio más apropiado para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, manteniendo una posición activa en la consideración y el desarrollo de las iniciativas de las Naciones Unidas (ONU).
- Continuar con la participación argentina en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, como muestra del interés en el desarrollo de un sistema de seguridad colectiva transparente y democrática que sirva al cumplimiento del derecho internacional
- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas en situaciones de robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, entre otros, en que los connacionales la necesitan, como así también, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.
- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados. Estimular la matriculación consular de los connacionales residentes en el exterior así como su reempadronamiento.
- Promover la coordinación y avanzar en la interconexión con el Registro Nacional de las Personas, para optimizar la tramitación consular de pasaportes que incorporan tecnología de seguridad biométrica y circuitos integrados.
- Mantener la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías (en especial comunicaciones e informática).
- Consolidar la integración estratégica con Brasil y Chile mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y vinculación física. Profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación y elaboración de políticas comunes.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior, propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; proponer el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur.
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones de narcotráfico, terrorismo internacional y delitos conexos.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región, la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay, otros semejantes con Bolivia y Brasil. Proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco los compromisos asumidos.
- Continuar, en la frontera común con los países limítrofes, los trabajos de revisión y reparación de hitos, densificación de la línea límite, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.

- Continuar priorizando la relación con Perú, Colombia y Ecuador. Continuar el desarrollo de la estrategia para fortalecer las relaciones con los países del Caribe Anglófono e intensificar los vínculos con Guyana y Surinam.
- Continuar el seguimiento de compromisos en áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tales como defensa, salud, infraestructura y energía, promoviendo iniciativas en los procesos de las Cumbres: Iberoamericana, de las Américas, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de esta con la Unión Europea.
- Trabajar para la consolidación del MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relación externa en el capítulo político, avanzando en el proceso de incorporación de Bolivia. Arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe en las principales entidades supranacionales de la región.
- Desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales, profundizando la participación argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE).
- Continuar trabajando con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y continuar aumentando la presencia en los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros).
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para fortalecer las relaciones bilaterales y multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el dialogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, etc.).
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones, y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.

En materia de Sosténimiento de Culto se prevé:

- Realizar la centralización de las gestiones que ante las Autoridades Públicas hiciera la Iglesia, las entidades y las personas de culto católico, especialmente en relación a asuntos episcopales y otros asuntos eclesíásticos, como así también las que hicieren el conjunto de las confesiones religiosas no católicas que funcionan en el país.
- Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.
- Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y

celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

- Asistir a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto a fin de garantizar la libre profesión de su culto a todos los habitantes de la Nación.
- Entender en el Registro de los Institutos de Vida Consagrada.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización de Estado Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional, y a la implementación de los principios adoptados en el Nuevo Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres. Asimismo, se participa activamente y coordinan las reuniones preparatorias para la Primera Cumbre Mundial Humanitaria, que tendrá lugar en Estambul (Turquía) en mayo de 2017.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA.
- Apoyar el mecanismo de Reuniones Regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional OCHA/ROLAC, y participar activamente en el diseño e implementación de las herramientas específicas acordadas por los Estados participantes.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia (CDEMA, CAPRADE, CEPREDENAC y REHU), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Entender en la ejecución de la política comercial en el exterior, a través del diseño y promoción de políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica de la República Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales, trabajando en coordinación con las dependencias nacionales competentes, con el objetivo de incrementar las capacidades productivas, agregar valor local a la producción, promover el desarrollo tecnológico, y la generación de empleo.
- Promover el comercio focalizando en oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión, trabajando de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales y actores del sector privado, a través de la articulación de acciones de las representaciones en el exterior.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina.

- Intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, con los países de América, Europa, África, Asia y Oceanía.
- Formular e implementar las estrategias, las políticas y los instrumentos para el desarrollo de inversiones productivas de empresas extranjeras en el país, que contribuyan al desarrollo nacional complementando la inversión, así como para la internacionalización de las empresas locales, en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Fortalecer las negociaciones económicas con las naciones con las que la República mantenga relaciones, para concretar los objetivos prioritarios en materia económica y comercial bilateral, así como con las agrupaciones regionales y multilaterales, en forma coordinada con las dependencias nacionales.
- Coordinar las reuniones económicas y comerciales multilaterales y regionales; las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República por organizaciones multilaterales regionales y subregionales y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes, para las representaciones argentinas y delegaciones oficiales.
- Profundizar la relación en materia económica con los países del MERCOSUR y de la región, mediante la activa participación en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Alianza del Pacífico y otros esquemas regionales
- Participar activamente en los principales foros económicos-comerciales internacionales, tales como OMC, FAO y OCDE, entre otros, a fin de promover los intereses nacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones de la República Argentina y delegaciones oficiales, en cumplimiento de las competencias en esta materia.
- Intervenir en las negociaciones en la OMC y en los demás organismos multilaterales internacionales.
- Realizar estudios y consolidar información sobre los nuevos escenarios y demás consecuencias que se deriven de los resultados de las negociaciones multilaterales.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Coordinar las acciones operativas a fin de dar cumplimiento a la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional y del Protocolo Anexo al Tratado Antártico sobre Protección Ambiental.
- Desarrollar las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización en el continente antártico, en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en sus reuniones y en las de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico.
- Concretar proyectos que generen aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.

En materia de Cooperación Internacional se prevé:

- Fortalecer la cooperación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África.
- Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las provincias y municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en coordinación con las áreas internas de la Cancillería y organismos nacionales competentes.
- Profundizar la cooperación internacional en todos los ámbitos, con especial énfasis en el campo de la agroindustria, la ciencia y la tecnología, a fin de optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.
- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.

En materia de Derechos de Soberanía sobre las Islas Malvinas se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los Organismos e Instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con Organismos Nacionales en los distintos foros internacionales.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>8.090.537.232</b>
1	4	Relaciones Exteriores	8.090.537.232
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>183.531.965</b>
3	5	Ciencia y Técnica	183.531.965
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.274.069.197</b>
<b>TOTAL</b>			<b>8.274.069.197</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>7.483.188.214</b>
11	1	Gastos en Personal	5.419.095.472
11	2	Bienes de Consumo	42.782.484
11	3	Servicios No Personales	1.552.737.278
11	4	Bienes de Uso	52.485.000
11	5	Transferencias	416.087.980
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>770.248.552</b>
13	1	Gastos en Personal	7.315.000
13	3	Servicios No Personales	758.973.552
13	4	Bienes de Uso	1.800.000
13	5	Transferencias	2.160.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>2.836.866</b>
21	2	Bienes de Consumo	39.900
21	3	Servicios No Personales	2.596.966
21	4	Bienes de Uso	200.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>17.795.565</b>
22	2	Bienes de Consumo	66.690
22	3	Servicios No Personales	12.817.575
22	4	Bienes de Uso	982.800
22	5	Transferencias	3.928.500
<b>TOTAL</b>			<b>8.274.069.197</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>8.208.840.753</b>
2120	Gastos de Consumo	7.786.661.332
2121	Remuneraciones	5.426.410.472
2122	Bienes y Servicios	2.360.250.860
2150	Impuestos Directos	2.941
2170	Transferencias Corrientes	422.176.480
2171	Al Sector Privado	160.622.480
2173	Al Sector Externo	261.554.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>65.228.444</b>
2210	Inversión Real Directa	65.228.444
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	58.401.469
2214	Activos Intangibles	6.826.975
<b>TOTAL</b>		<b>8.274.069.197</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>585.090.230</b>
11	7			Sobre el Comercio Exterior	585.090.230
11	7	3		Estadística	585.090.230
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>418.770.550</b>
12	1			Tasas	400.770.550
12	1	9		Otras	400.770.550
12	9			Otros	18.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	18.000.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.775.649</b>
17	6			Del Sector Externo	2.775.649
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	2.775.649
<b>21</b>				<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>1.800.000</b>
21	1			Venta de Activos	1.800.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	1.800.000
<b>22</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>200.000</b>
22	6			Del Sector Externo	200.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	200.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.008.636.429</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.309.990.600
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23		4.396.316.879
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	808.046.439
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	169.780.833
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	42.820.582
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	1.006.126.101
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	183.531.965
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	86.532.967
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur	75.260.831
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	195.662.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.274.069.197</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

**Servicio Administrativo Financiero**  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta actividad central comprende:

- La conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.
- La conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional y la Subsecretaria Legal, Técnica y Administrativa con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.
- La formación de recursos humanos que integran el servicio exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).
- El desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por la Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.309.990.600
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.281.775.976
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>822.718.035</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	549.085.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	295.168.983
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	295.168.983
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	295.168.983
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	110.182.288
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	110.182.288
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	110.182.288
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	33.779.579
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.779.579
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.779.579
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	109.900.035
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	109.900.035
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	109.900.035
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	54.115
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.115
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.115
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.051.504
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	785.458
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	785.458
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	785.458
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.697
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	24.697
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	24.697
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	67.513
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	67.513
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	67.513
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	173.836
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	173.836
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	173.836
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	50.539.759
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	37.622.650
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	37.622.650
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	37.622.650
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.135.220
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.135.220
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.135.220
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	9.781.889
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	9.781.889
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	9.781.889

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	15.042.207
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	14.301.207
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.301.207
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.301.207
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	741.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	741.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	741.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	10.924.087
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	10.924.087
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	10.924.087
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	196.075.478
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	109.469.791
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	109.469.791
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	109.469.791
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	36.299.486
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	36.299.486
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	36.299.486
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.145.479
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.145.479
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.145.479
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	37.893.894
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	37.893.894
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	37.893.894
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	266.828
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	266.828
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	266.828
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.957.772</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.957.772
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.957.772
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>367.780.229</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	29.717.062
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	29.717.062
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	29.717.062
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.374.876
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.374.876
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.374.876
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.889.708
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	225.889.708
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	225.889.708
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.339.997
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.339.997
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.339.997
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	32.545.697
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	32.545.697
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	32.460.197
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	85.500

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.762.552
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.762.552
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	357.116
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	10.405.436
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.177.100
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	12.177.100
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.177.100
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	26.973.237
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	26.973.237
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	26.973.237
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.213.400</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	518.200
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	518.200
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	518.200
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.200
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	190.200
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	190.200
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	6.505.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	6.505.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.505.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>72.106.540</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.356.540
0	0	1	11	5	1	3				Becas	25.510.100
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	25.510.100
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.510.100
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.846.440
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.846.440
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.846.440
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	42.750.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	42.750.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	42.750.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	42.750.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	19.419.059
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.419.059</b>
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	19.419.059
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	19.419.059
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.419.059
0	0	1	22							Crédito Externo	8.795.565
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>66.690</b>
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	66.690
0	0	1	22	2				21	3	Moneda Extranjera	66.690
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.817.575</b>
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.817.575
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.817.575

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	3.817.575
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>982.800</b>
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	982.800
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	982.800
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	982.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>3.928.500</b>
0	0	1	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.928.500
0	0	1	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.928.500
0	0	1	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.928.500
0	0	1	22	5	1	7		21	3	Moneda Extranjera	3.928.500
<b>TOTAL</b>											<b>1.309.990.600</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Conducción y Control</b>	<b>3.600.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.600.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	3.600.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.600.000</b>
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298		Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.600.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Administración Financiera y Recursos Humanos</b>	<b>42.996.440</b>
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.996.440
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	42.996.440
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	42.996.440
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>42.996.440</b>
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	246.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	246.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	21.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334		Com. de Fam. de Caidos en Malvinas e Islas del Atlant. Sur	225.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	225.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	42.750.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación</b>	<b>25.510.100</b>
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	25.510.100
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	25.510.100
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	25.510.100

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>25.510.100</b>
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.510.100
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	25.510.100
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.510.100
0	0	9									<b>Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)</b>	<b>3.928.500</b>
0	0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.928.500
0	0	9	1	4							Relaciones Exteriores	3.928.500
0	0	9	1	4	22						Crédito Externo	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.928.500</b>
0	0	9	1	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5	1	7	9999	99	No Clasificado	3.928.500
<b>TOTAL</b>											<b>76.035.040</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	121.701.279
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	998.462.603
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	74.178.105
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	73.032.016
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	8.795.565
10	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	33.821.032
<b>TOTAL:</b>			<b>1.309.990.600</b>

CATEGORÍA 02  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones comunes definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales", "Promoción de la Cooperación Internacional" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.392.297.317
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.728.078.609
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.301.565.010</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	2.025.857.252
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.582.004.201
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.582.004.201
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	1.582.004.201
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	86.478.776
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	86.478.776
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	86.478.776
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	139.030.344
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	139.030.344
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	139.030.344
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	218.343.931
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	218.343.931
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	218.343.931
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	913.385.289
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	906.970.038
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	906.970.038
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	906.970.038
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.503.420
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.503.420
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	4.503.420
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.911.831
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.911.831
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.911.831
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	18.161.609
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	18.161.609
0	0	1	11	1	4			21	3	Moneda Extranjera	18.161.609
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	344.160.860
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	344.160.860
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	344.160.860
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	344.160.860
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>394.975.917</b>
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	68.400.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	68.400.000
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	68.400.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	252.944.125
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	252.944.125
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	252.944.125
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	66.792.600

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	66.792.600
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	66.792.600
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.839.192
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.839.192
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	101.935
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	6.737.257
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>31.537.682</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	31.317.725
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	31.317.725
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	31.317.725
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.982
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	80.982
0	0	1	11	4	5			22	3	Moneda Extranjera	80.982
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	138.975
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	138.975
0	0	1	11	4	8			22	3	Moneda Extranjera	138.975
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	664.218.708
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.315.000</b>
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	7.315.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.315.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.315.000
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	7.315.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>655.103.708</b>
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	324.367.934
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	324.367.934
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	324.367.934
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	253.557.875
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	253.557.875
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	253.557.875
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	51.300.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	51.300.000
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	51.300.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	25.877.899
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	25.877.899
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.706.899
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	171.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.800.000</b>
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.800.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.800.000
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	1.800.000
<b>0</b>	<b>37</b>									<b>Restauración Embajada en Perú</b>	<b>4.019.562</b>
0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.019.562
0	37	1	11							Tesoro Nacional	4.019.562

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	37	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>760.644</b>
0	37	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	760.644
0	37	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	760.644
0	37	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	760.644
0	37	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.258.918</b>
0	37	1	11	4	2					Construcciones	3.258.918
0	37	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.258.918
0	37	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	3.258.918
<b>TOTAL</b>											<b>4.396.316.879</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	482.409.204
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	2.612.589.115
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.065.989.356
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	231.309.642
<b>Proyectos:</b>			
37	Restauración Embajada en Perú	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.019.562
<b>TOTAL:</b>			<b>4.396.316.879</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>37</b>	51	Refuerzo Estructural	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	3.258.918
TOTAL				<b>3.258.918</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
2	0	37	Refuerzo Estructural	01/03/2017	31/12/2018	0,00	15,00	85,00	0,00	0,00

PROGRAMA 16  
**ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, afianzando e incrementando la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Igualmente, se impulsa la integración política y económica regional.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actuación Consular	Intervención	950.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	750
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	799.046.439
0	0	1	11							Tesoro Nacional	742.332.524
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>623.396.845</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	537.616.643
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	271.574.674
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	271.574.674
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	271.574.674
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	128.543.608
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	128.543.608
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	128.543.608
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	33.343.191
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.343.191
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.343.191
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	104.030.753
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	104.030.753
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	104.030.753
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	124.417
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	124.417
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	124.417
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	588.165
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	535.391
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	535.391
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	535.391
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.530
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.530
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.530
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	45.244
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	45.244
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	45.244
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	12.500.450
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.305.546
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.305.546
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.305.546
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	775.462
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	775.462
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	775.462
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.419.442
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.419.442
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.419.442
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.553
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	68.127.034
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	35.844.684
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	35.844.684
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	35.844.684
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	14.870.230
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.870.230
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.870.230
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.226.242
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.226.242
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.226.242
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.185.878
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.185.878
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.185.878
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.819.805</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.819.805
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.819.805
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>107.045.874</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	49.875
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	49.875
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	49.875
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	261.571
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	261.571
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	261.571
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.529.501
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	51.529.501
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.080.910
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	50.448.591
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.525.300
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.525.300
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	8.515.800
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.513.360
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.513.360
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	245.860
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	7.267.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.137.342
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.137.342
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	977.241
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	11.160.101
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	27.019.425
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	27.019.425
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	27.019.425
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>70.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	60.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	60.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	56.713.915
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>54.553.915</b>
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.322.500
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	42.322.500
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	42.322.500
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	12.231.415
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	12.231.415
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.231.415
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>2.160.000</b>
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.160.000
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.160.000
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.160.000
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	2.160.000
<b>0</b>	<b>34</b>									<b>Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo</b>	<b>9.000.000</b>
0	34	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.000.000
0	34	1	22							Crédito Externo	9.000.000
<b>0</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.000.000</b>
0	34	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
0	34	1	22	3	4			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	34	1	22	3	4			22	3	Moneda Extranjera	9.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>808.046.439</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									<b>Desarrollo de la Actividad Consular</b>	<b>2.160.000</b>
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.160.000
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	2.160.000
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.160.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>2.160.000</b>
0	0	6	1	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.160.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.160.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4		99	No Clasificado	2.160.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.160.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	297.636.194
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	217.277.832
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Asuntos de América Latina y Caribe	132.451.854
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	80.348.484
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección General de Asuntos Culturales	71.332.075
<b>Proyectos:</b>			
34	Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>808.046.439</b>

**PROGRAMA 17**  
**REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE CULTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal a través de su artículo 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	140
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.200
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	169.780.833
0	0	1	11							Tesoro Nacional	169.205.460
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>43.113.598</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	24.196.150
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.301.364
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.301.364
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.301.364
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.700.582
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.700.582
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.700.582
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.500.162
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.500.162
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.500.162
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.680.506
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.680.506
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.680.506
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	13.536
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.536
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.536
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.021.536
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.504.865
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.504.865
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.504.865
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	125.406
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	125.406
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	125.406
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	391.265
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	391.265
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	391.265
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	12.331.358
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.365.307
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.365.307
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.365.307
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.814.365

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.814.365
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.814.365
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	764.972
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	764.972
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	764.972
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.386.714
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.386.714
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.386.714
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>190.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	190.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>724.422</b>
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	256.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	256.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	256.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	317.822
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	317.822
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	49.864
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	267.958
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	64.600
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	64.600
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	64.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>125.177.440</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	125.177.440
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	125.177.440
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	125.177.440
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	125.177.440
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	125.177.440
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	575.373
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>575.373</b>
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	575.373
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	575.373
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	575.373
<b>TOTAL</b>											<b>169.780.833</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Registro y Sostenimiento de Cultos</b>	<b>125.177.440</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	125.177.440
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	125.177.440
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	125.177.440
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>125.177.440</b>
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	125.177.440
<b>TOTAL</b>											<b>125.177.440</b>	

PROGRAMA 18  
**COMISIÓN CASCOS BLANCOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN CASCOS BLANCOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la argentina en casos de catástrofes socio-naturales y contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres sicionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

Las actividades propuestas para el año 2017 constituyen la continuidad de lo actuado en la construcción de herramientas para la lucha contra el hambre y la pobreza y para la prevención y reacción ante desastres sicionaturales y facilitarán la instalación de la problemática de la organización de voluntariados en el plano nacional e internacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.820.582
0	0	1	11							Tesoro Nacional	42.211.314
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>41.214.247</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	27.987.766
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.251.078
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.251.078
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.251.078
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.571.079
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.571.079
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.571.079
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.735.180
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.735.180
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.735.180
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.413.761
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.413.761
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.413.761
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	16.668
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	16.668
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	16.668
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.287.449
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	958.399
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	958.399
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	958.399
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	79.866
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	79.866
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	79.866
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	249.184
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	249.184
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	249.184
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	11.825.032
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.857.504
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.857.504
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.857.504
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.945.250
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.945.250
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.945.250
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	733.562

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	733.562
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	733.562
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.288.716
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.288.716
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.288.716
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>152.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	152.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>835.067</b>
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	66.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	66.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	66.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	123.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	123.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	123.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	607.067
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	607.067
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.072
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	595.995
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	19.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	609.268
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>609.268</b>
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	609.268
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	609.268
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	609.268
<b>TOTAL</b>											<b>42.820.582</b>

**PROGRAMA 19**  
**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES**  
**ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONÓMICAS**  
**INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana y del MERCOSUR y la promoción de comercio internacional y atracción de inversiones.

En 2017 se prevé avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y las inversiones productivas hacia una estrategia proactiva y focalizada en oportunidades concretas de intercambio comercial e inversión, trabajando de manera articulada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y sector privado para favorecer la generación de valor agregado local, el desarrollo tecnológico y la generación de empleo.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actuación Comercial	Informe	8.900
Actuación Comercial	Empresa Participante	6.700
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	5.078
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	50
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	7.000
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	4.730
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	198
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	800
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	34
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	185
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.800
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	320

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.006.126.101
0	0	1	11							Tesoro Nacional	978.924.089
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>321.044.612</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	256.536.485
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	130.820.840
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	130.820.840
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	130.820.840
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	60.149.246
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	60.149.246
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	60.149.246
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.914.175
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.914.175
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.914.175
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	49.652.224
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	49.652.224
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	49.652.224
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	6.709.030
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.994.314
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.994.314
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.994.314
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	416.194
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	416.194
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	416.194
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.298.522
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.298.522
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.298.522
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.664.340
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.664.340
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.664.340
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	52.020.757
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.715.375
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	26.715.375
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	26.715.375
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.849.567
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.849.567
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.849.567
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.213.744

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.213.744
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.213.744
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.026.885
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.026.885
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.026.885
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	215.186
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	215.186
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	215.186
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>517.750</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	517.750
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	517.750
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>656.976.727</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	9.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.543.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.543.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.543.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.792.175
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.792.175
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	82.175
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.710.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	378.480
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	378.480
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	356.250
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	22.230
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.985.998
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.985.998
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.948
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	11.971.050
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	639.248.074
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	639.248.074
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	562.241.074
0	0	1	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	77.007.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>385.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	385.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	385.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	385.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	24.365.146
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.365.146</b>
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	7.322.146
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	7.322.146
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.322.146
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	17.043.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	17.043.000
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	17.043.000
0	0	1	21							Transferencias Externas	2.836.866
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>39.900</b>
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	39.900
0	0	1	21	2				21	1	Moneda Nacional	39.900
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.596.966</b>
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.272.985
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	2.272.985
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.272.985
0	0	1	21	3	9					Otros Servicios	323.981
0	0	1	21	3	9			21		Gastos Corrientes	323.981
0	0	1	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	323.981
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	0	1	21	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	1	21	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.006.126.101</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	56.741.325
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	143.641.641
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción Comercial y Desarrollo Inversiones	207.362.269
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Promoción Comercial y Desarrollo Inversiones	3.391.341
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales	594.989.525
<b>TOTAL:</b>			<b>1.006.126.101</b>

PROGRAMA 20  
**DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto Nº 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica Nº 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo además una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

Para el ejercicio 2017, se prevé realizar las siguientes acciones:

- Realizar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desarrollar los proyectos de investigación, respetando las prioridades de investigación Antártica.
- Realizar proyectos de investigación en ciencias físico-químicas y ambientales, ciencias de la tierra y de la vida.
- Mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general, para el mejor desarrollo de las actividades en las distintas bases.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo de ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Representación nacional en foros nacionales e internacionales del sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino y otras instituciones antárticas.
- Aplicación de la Ley 24.216 de protección ambiental. Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades de logística y ciencias.

- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del Instituto Antártico Argentino y promover el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	30
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	49

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	183.531.965
0	0	3	11							Tesoro Nacional	183.531.965
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>137.526.966</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	100.422.649
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	33.684.264
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.684.264
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.684.264
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	40.951.690
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	40.951.690
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	40.951.690
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.219.663
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.219.663
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.219.663
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.405.348
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.405.348
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.405.348
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	161.684
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	161.684
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	161.684
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	23.846.469
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	15.859.656
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	15.859.656
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	15.859.656
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.892.057
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.892.057
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.892.057
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.479.310
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.479.310
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.479.310
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.615.446
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.615.446
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.615.446
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.902.617
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.882.841
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.882.841
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.882.841
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	490.237
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	490.237
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	490.237
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.529.539
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.529.539

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.529.539
0	0	3	11	1	5	5				Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	3	11	1	8	8				Personal contratado	5.241.231
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.026.036
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.026.036
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.026.036
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	875.625
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	875.625
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	875.625
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	325.138
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	325.138
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	325.138
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.014.432
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.014.432
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.014.432
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>17.954.999</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	17.954.999
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	17.954.999
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.050.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	530.478
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	530.478
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	530.478
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.326.010
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.326.010
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.326.010
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.885.845
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.885.845
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.885.845
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	615.609
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	615.609
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.369
0	0	3	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	588.240
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	334.807
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	334.807
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	334.807
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.439.087
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.439.087
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	464.682
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	974.405
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.209
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	6.209
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.209
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.911.955

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.911.955
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.911.955
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.817.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.817.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.403.000
0	0	3	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	3.414.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	183.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	183.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	183.000
<b>TOTAL</b>											<b>183.531.965</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	183.531.965
<b>TOTAL:</b>			<b>183.531.965</b>

PROGRAMA 22  
**PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este Programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional, bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales. Para ello se realiza el análisis de los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Asimismo se diseñan las políticas y estrategias nacionales a fin de establecer las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también se coordina la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	250
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	175

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	86.532.967
0	0	1	11							Tesoro Nacional	82.654.186
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>56.085.121</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	33.058.961
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.243.297
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.243.297
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.243.297
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.366.352
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.366.352
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.366.352
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.050.804
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.050.804
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.050.804
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.398.508
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.398.508
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.398.508
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	735.486
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	547.508
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	547.508
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	547.508
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	45.626
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	45.626
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	45.626
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	142.352
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	142.352
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	142.352
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	22.176.674
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.161.726
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.161.726
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.161.726
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.346.964
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.346.964
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.346.964
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.375.724
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.375.724
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.375.724
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.292.260

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.292.260
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.292.260
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>57.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	57.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.370.065</b>
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	552.900
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	552.900
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	552.900
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.817.165
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.817.165
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	71.837
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	2.745.328
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>23.142.000</b>
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	23.142.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	23.142.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	23.142.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	23.142.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.878.781
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.878.781</b>
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.878.781
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.878.781
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.878.781
<b>TOTAL</b>											<b>86.532.967</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular</b>	<b>23.142.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.142.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	23.142.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>23.142.000</b>
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.142.000
<b>TOTAL</b>											<b>23.142.000</b>	

PROGRAMA 23  
**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO  
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL  
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE MALVINAS Y ATLÁNTICO SUR**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de las estrategias y acciones de carácter bilateral o multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, articulando actividades con las Secretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en los diversos aspectos de la política exterior, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo a la Antártida. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el dialogo y la difusión entre la opinión pública de la Cuestión Malvinas.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Coordinación de los Grupos de Apoyo	Evento	2
Coordinación de los Grupos de Apoyo	Participante	50
Elaboración de Material Audiovisual e Impreso sobre la Cuestión Malvinas	Producción	5.000
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	3
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Evento	2
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Participante	300
Presentación de requerimientos para la rectificación de documentos inherentes a las Islas Malvinas	Documento	10
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	3
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	3
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Proyecto de Investigación	2
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Documento Organizado/Recopilado	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	75.260.831
0	0	1	11							Tesoro Nacional	74.792.529
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>72.431.038</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	61.643.990
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	35.194.786
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.194.786
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.194.786
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.632.590
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.632.590
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.632.590
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.818.948
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.818.948
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.818.948
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.915.118
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.915.118
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.915.118
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	82.548
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	82.548
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	82.548
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	827.947
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	616.337
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	616.337
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	616.337
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	51.362
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	51.362
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	51.362
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	160.248
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	160.248
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	160.248
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	8.631.314
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.252.775
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.252.775
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.252.775
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.172.521

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.172.521	
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.172.521	
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	535.441	
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	535.441	
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	535.441	
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.670.577	
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.670.577	
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.670.577	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>133.158</b>	
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	133.158	
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	133.158	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.218.333</b>	
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500	
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.500	
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.500	
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.500	
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.500	
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.500	
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.132.210	
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.132.210	
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	275.500	
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	856.710	
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.057.623	
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.057.623	
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.750	
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.052.873	
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	9.500	
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.500	
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.500	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>	
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000	
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000	
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000	
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	468.302	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>468.302</b>	
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	468.302	
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	468.302	
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	468.302	
<b>TOTAL</b>												<b>75.260.831</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (FAO, ONUDI, OIEA, OPAQ, OPANAL, OMC, SGP, UNESCO, OMS, OIT, etc.), de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

Se incluyen también las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales, en sus líneas específicas de trabajo para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación sur-sur y la protección ambiental, entre otras.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	195.662.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	195.662.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>195.662.000</b>
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	195.662.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	195.662.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	195.662.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	195.662.000
<b>TOTAL</b>											<b>195.662.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									<b>Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional</b>	<b>195.662.000</b>
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	195.662.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	195.662.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	195.662.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>195.662.000</b>
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	195.662.000
<b>TOTAL</b>											<b>195.662.000</b>	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**307**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	235.755.446
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	235.412.228
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>235.412.228</b>
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	235.412.228
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	235.412.228
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	235.412.228
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	235.412.228
0	9	21							Transferencias Externas	138.783
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>138.783</b>
0	9	21	6	5					Incremento de Disponibilidades	138.783
0	9	21	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	138.783
0	9	21	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	138.783
0	9	21	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	138.783
0	9	22							Crédito Externo	204.435
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>204.435</b>
0	9	22	6	5					Incremento de Disponibilidades	204.435
0	9	22	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	204.435
0	9	22	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	204.435
0	9	22	6	5	1		23	3	Moneda Extranjera	204.435
<b>TOTAL</b>										<b>235.755.446</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>18.000.000</b>
37	9			Del Sector Externo	18.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	18.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>18.000.000</b>